

	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	EPA-GCA-PL-01
		Versión: 01
		Fecha: 18.06.2026
	POLÍTICA DE CALIDAD	Hoja: 1

La Escuela Profesional de Arquitectura (EPA) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, está comprometida con formar profesionales arquitectos líderes e innovadores capaces de desenvolverse en diversos contextos nacionales e internacionales, orientada a ofrecer servicios académicos, tecnológicos y culturales de calidad, en la enseñanza de la arquitectura.

La política de calidad considera las dinámicas del entorno educativo, profesional y territorial, así como las tendencias internacionales y desafíos contemporáneos de la arquitectura y el urbanismo en la formación arquitectónica, promoviendo una formación pertinente, inclusiva y contextualizada; asimismo, proporciona un marco de referencia para la formulación de objetivos que promuevan el aseguramiento y mejora continua del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativa de la carrera.

Por ello, nos comprometemos con los siguientes objetivos:

- ✓ Cumplir con los requisitos legales, normativos e institucionales que regulan la formación profesional en arquitectura y la gestión de la educación superior universitaria.
- ✓ Promover procesos de autoevaluación participativa que permitan identificar oportunidades de mejora y fortalecer gradualmente la gestión académica y administrativa.
- ✓ Revisar y actualizar el plan curricular cuando corresponda, priorizando ajustes que respondan a cambios del entorno profesional y a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Contribuir activamente al desarrollo de proyectos de responsabilidad social integrado al proceso formativo que respondan a las necesidades y expectativas de las comunidades con la finalidad de fomentar una cultura de compromiso ético y participación solidaria entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo el desarrollo sostenible, la equidad territorial y la mejora continua de la calidad de vida urbana y rural.
- ✓ Fomentar la producción académica e intelectual, garantizando el respeto a los derechos de autor y promoviendo la difusión del conocimiento generado, de las publicaciones científicas y de los proyectos innovadores en el campo de la arquitectura y el urbanismo.
- ✓ Considerar las expectativas y necesidades de los estudiantes, docentes, egresados, empleadores y redes académicas como actores clave para el diseño, evaluación y mejora de la carrera.




Revisado	Jefe de la Unidad de Calidad y Acreditación	Aprobado	Consejo de Facultad
----------	---	----------	---------------------